

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA EN EL CASCO URBANO DE TORRENT
(VALENCIA)**

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

- 1.- **OBJETO:** Poda del arbolado del casco urbano de Torrent 2018.
- 2.- **TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:** Contrato de servicios cuya adjudicación se tramitará por procedimiento ABIERTO. Ver *Anexo I.-*
- 3.- **NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** La presente convocatoria de contratación queda sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad de trato y no discriminación. (Art. 3/TRLCSF, RDL 3/2011).
- 4.- **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CODIFICACIÓN:** 05.39/870.01/01/17 en el que obran los antecedentes oportunos relativos a la idoneidad y necesidad de promover la presente contratación, según informes de fecha noviembre 2017.
- 5.- **DOCUMENTOS CON CARÁCTER CONTRACTUAL:** Tendrán carácter contractual: A) El presente Pliego de Cláusulas Administrativas ; B) El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la contratación; C) Los documentos que integren la proposición de los adjudicatarios, en cuanto no se opongan a los presentes Pliegos de Condiciones Administrativas y al de Prescripciones Técnicas. La sola concurrencia a la licitación presupone que el adjudicatario acepta la referida documentación en toda su extensión.
- 6.- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Duración inicial un año (2018) prorrogable por un año más (2019).
- 7.- **EXISTENCIA CRÉDITO:** Informe favorable de la dirección financiera de la sociedad en relación con la existencia de saldo de crédito suficiente para hacer frente a esta contratación.
- 8.- **RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN:** Contrato privado de servicios (artículo 20 del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre*) en lo que se refiere a sus efectos, ejecución y extinción. En lo que se refiere al procedimiento de preparación del contrato y su adjudicación se trata de un procedimiento administrativo.

Para lo no previsto en este Pliego, será aplicable en cuanto a la adjudicación, lo que prevén las *Instrucciones Internas de Contratación de los contratos no sujetos a regulación armonizada* de la propia entidad convocante del concurso, NOUS ESPAIS TORRENT S.A., publicadas en su Perfil de contratante, así como el *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre*, en el Título II, capítulo IV, sección 6 y disposiciones concordantes.

En los supuestos de colusión habrá que ajustarse a lo que dispone la *Ley 15/2007 de 3 de julio, de Defensa de la Competencia* y normativa complementaria.

9.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Podrán concurrir a esta licitación las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de acuerdo con lo que establecen los arts. 74, 75 y 77 del TRLCSP, y no estén afectos por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 60 del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre*. (modificado por la D.F.9ª de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Los empresarios deberán contar, así mismo, con la habilitación empresarial o profesional que, si es el caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato y disponer de una organización dotada de elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del mismo, de conformidad con los artículos 54 a 59 del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre*.

10.-SOLVENCIA PARA CONTRATAR. Se requiere:

1.- Solvencia Económica o Financiera: Se exige un volumen anual de negocios del licitador: debe acreditarse que el año de mayor volumen de negocio, de entre los tres últimos concluidos, sea al menos de 150.000 euros (IVA no incluido).

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por los depositados en el registro oficial en que haya de estar inscrito.

2.- Solvencia Técnica o Profesional: Se acreditará por todos y cada uno de los siguientes medios:

- Experiencia en la ejecución de contratos análogos: trabajos del mismo tipo de los que constituyen el objeto del presente contrato. En concreto, deberá de acreditarse la ejecución, en los últimos 3 años, de servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por los propios contratos, siendo requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la cantidad de 150.000 euros (IVA no incluido), importe equivalente al contrato ejecutado en 2016 y 2017 por Nous Espais Torrent S.A.

Observaciones:

- A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último, se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en el resto de casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.
- Los contratos indicaran el objeto de la contratación, importes y fechas (anualidades). Serán excluidos los licitadores que no acrediten un importe igual o superior al límite arriba fijado para la acreditación de los servicios prestados.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad de los trabajos efectuados.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntarán la documentación acreditativa



pertinente. Especialmente en relación a los vehículos con cesta de, al menos, 18 metros de altura en cesta, los equipos de seguridad de los que será dotado el personal y EPIS (especialmente para los trabajos en altura), así como maquinaria tipo sopladoras y cortasetos eléctricos.

No será necesario aportar la justificación de estos requisitos de solvencia técnica cuando se acredite la siguiente clasificación o superior:

- Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015 y válida hasta el 1 de enero de 2020: Grupo O, subgrupo 6, categoría B.
- Clasificaciones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015: Grupo O, subgrupo 6, categoría 2.

11.- PROCEDIMIENTO ABIERTO CONCURSO PÚBLICO: En el perfil del contratante, -Página Web (www.nousespais.es) de la sociedad- se insertarán los documentos administrativos y técnicos necesarios al presente procedimiento de contratación redactados per la sociedad convocante. El acceso público al perfil del contratante se puede efectuar a través del portal del Ayuntamiento de Torrent.

12.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA: Se publicará en el D.O.G.V y perfil del contratante (www.nousespais.es).

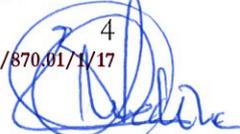
13.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en DOGV.

14.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mesa de Contratación constituida al efecto que estará compuesta, como mínimo, por la Consejera Delegada, la Secretaria del Consejo de Administración y la Directora del Servicio de Urbanización. La Mesa elevará su propuesta al órgano superior, el Consejo de Administración para la adjudicación del contrato a excepción de que se haya facultado a este efecto a la Sra. Consejera Delegada.

15.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Cada licitador sólo podrá presentar una proposición, a través de la página Web de la sociedad (www.nousespais.es) o personalmente en el Registro General de Presentación de documentos de la entidad (plaza Mayor, 31 de Torrent), en el plazo que se conceda en el escrito de invitación que se curse a las empresas que, como mínimo, **serán 26 DIAS NATURALES a contar de la fecha de inserción del Anuncio de Licitación en DOGV y en la Web social en el perfil del contratante de la sociedad convocante NOUS ESPAIS TORRENT S.A.** La presentación de ofertas supone por sí misma la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de las cláusulas administrativas y técnicas de la presente contratación, sin excepción o reserva.

16.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Ver *Anexo II*.

17.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Ver *Anexo III*.

4


18.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO DEL CONCURSO: Ver *Anexo IV.*

19.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de estar al corriente en sus obligaciones como diligente empresario (laborales, sociales, económicas, etc.), lo que tendrá que acreditarse en el momento de la presentación de ofertas, será de su cuenta y riesgo:

- 1.- La obtención de las autorizaciones y licencias, documentos o cualquier información, oficial o no, que se requieran para la prestación de los servicios.
- 2.- Los gastos no previstos en la oferta presentada al concurso y que tengan relación directa con la prestación objeto de la contratación.
- 3.- Si es el caso, las pruebas, ensayos o informes necesarios para verificar la correcta ejecución del servicio.
- 4.- La indemnización de los daños que se causen tanto a la empresa contratante, como al Ayuntamiento de Torrent, como a terceros por operaciones o trabajos que requieran la ejecución del contrato.
- 5.- La documentación necesaria y requerida por la Generalitat Valenciana para el cumplimiento, formalización y fiscalización de este tipo de servicios.

20.- PAGO: Transferencia 30 días presentación factura sobre trabajos realizados y obtenida supervisión favorable para la dirección técnica del servicio.

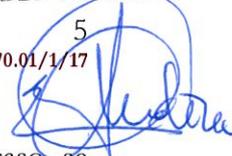
21.- GARANTÍA DEFINITIVA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: En el momento de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá presentar garantía definitiva del 3% del precio de adjudicación del contrato (IVA no incluido) y seguro de responsabilidad civil que cubra todo riesgo y daños que puedan producirse por la prestación del servicio en tanto dure su ejecución.

22.- TIPO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO: Ver *Anexo I.*

23.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato lo será por cuenta y riesgo del contratista y deberá observar lo que disponen las cláusulas contractuales del contrato que se firme y todo lo que se desprende de estas cláusulas administrativas, así como las prescripciones técnicas y en lo no previsto resultará de aplicación la normativa mencionada en el apartado 5.- *Régimen Jurídico* en lo que hace referencia al contrato, su formalización, efectos y extinción.

El contrato se ejecutará por cuenta y riesgo del contratista. Finalizado el contrato a 31 de diciembre de 2018, podrá suscribirse prórroga por un año, siempre y cuando se haya emitido informe de supervisión favorable a la ejecución del contrato suscrito por la dirección facultativa del servicio, no entendiéndose prorrogado el contrato de manera automática en ningún caso. Este informe será requisito indispensable para que se conceda la prórroga y el servicio continúe en 2019.

Mientras dure la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 y en caso de no agotarse en 2018 el presupuesto de 85.000,00 €, el contratista no tendrá derecho a ninguna reclamación, reservándose Nous Espais Torrent S.A. la potestad de destinar este remanente al ejercicio 2019 en caso



de considerarse conveniente, para el caso de que el contrato haya sido prorrogado. En otro caso, se liquidará el contrato de conformidad con las prestaciones efectivamente realizadas.

El precio del contrato será el que resulte del concurso tramitado y la adjudicación hecha por el órgano de contratación. A este efecto, los licitadores deberán de fijar en sus propuestas los precios unitarios de cada uno de los elementos a podar. La baja que pueda obtenerse en la adjudicación dará lugar a la ampliación del servicio a un número más grande de unidades arbóreas sin que, en ningún caso, pueda sobrepasarse el importe del presupuesto base de licitación.

24.- REVISIÓN DE PRECIOS: El servicio se contrata por cuenta y riesgo del contratista, sin proceder en ningún caso revisión de precios.

25.- DIVISIÓN EN LOTES: No procede.

26.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN: Además de los supuestos de incumplimiento, serán aplicables, si es el caso, al contrato las causas de resolución establecidas en los arts. 223, 224, 225, 299 y 300 del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.*

27.- JURISDICCIÓN COMPETENTE: Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del contrato que se sigue en la presente contratación serán resueltas en su civil conocimiento de tales controversias los juzgados y tribunales de tal orden correspondientes al domicilio de la entidad contratante renunciando el adjudicatario a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

.-_o0O0o_.-.

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA EN EL CASCO URBANO DE TORRENT
(VALENCIA)****PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS****OBJETO:**

El objeto del contrato es la poda del arbolado existente en el casco urbano y otros centros públicos de Torrent, según directrices marcadas durante la ejecución del contrato por Nous Espais Torrent S.A. Además, la verificación del estado fitosanitario de las unidades de arbolado incluidas, limpieza de zonas podadas; retirada de los restos de poda, incluso traslado de los mismos a vertedero autorizado con el correspondiente adeudo del canon de vertedero, así como la coordinación con la autoridad competente al cierre de calles o señalización de la prohibición de aparcamiento con la antelación necesaria.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Los trabajos a realizar comprenden el arbolado existente en el casco urbano de Torrent, delimitado en el plazo que contienen estas condiciones técnicas de ejecución de los trabajos y que están incluidas en el mantenimiento del Servicio de Jardinería Pública Municipal de Torrent

COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los elementos a podar se indicarán en las órdenes de trabajo emitidas por el Servicio de Jardinería Pública Municipal y entregadas al adjudicatario teniéndose en cuenta las prioridades de actuación que se establezcan en ellas, no pudiéndose alterar éstas sin el consentimiento del Servicio.

La empresa adjudicataria, atendiendo a la demanda indicada por el Servicio de Jardinería Pública, se compromete al inicio de la realización de los trabajos de poda en un plazo máximo de 3 días, una vez acogida la orden de trabajo correspondiente.

Todas las órdenes de trabajo partirán de responsable del servicio, serán entregadas al representante de la empresa adjudicataria del servicio que deberá fijar, inmediatamente, el día y tiempo previstos para la ejecución de los trabajos que contenga cada orden.

TRABAJOS:**1. Poda**

Se entiende por poda la eliminación selectiva de ramas o parte de las mismas de un árbol. En el caso de las Palmáceas la poda tiene por objeto la eliminación de palmas secas, y supresión de inflorescencias y frutos.

En la poda del arbolado en general se respetará, dentro de las limitaciones de fachadas, espacios y paisaje urbano (perspectivas, luminosidad y visión de primeras plantas, etc.), la forma, puerto y ramificación propia de cada especie. El arbolado debe tener un equilibrio entre su sistema radicular, tamaño y volumen de tronco y parte foliar aérea con su ramificación.

Las tareas de poda perseguirán los siguientes objetivos:

- Conseguir y mantener un desarrollo adecuado de los ejemplares, manteniendo y mejorando su salud y estructura.
- Adecuar el árbol a las necesidades del uso del espacio donde se desarrolla.
- Evitar caídas de ramas, secas o no, que podrían causar daños a personas o bienes.
- Evitar contactos de ramas con edificios, estructuras, instalaciones y servicios que puedan ocasionar daños a los mismos.
- Evitar que ramas bajas puedan afectar el paso de peatones, al tránsito de vehículos o a la señalización viaria.
- Descargar el peso de aquellos árboles con riesgo de caída o ruptura.
- Formar correctamente en los árboles, reformar aquellos mal conformados o reequilibrar la copa del ejemplar.
- Proporcionar una mayor belleza al ejemplar y a su entorno.
- Conseguir en los ejemplares de sombra, en los casos en que se pueda, el máximo desarrollo de las copas.
- Evitar, en la medida en que sea posible, que las ramas y follaje secos o afectados por problemas de plagas o enfermedades puedan caer al suelo.

En todo caso, se deberá respetar al máximo la biología del ejemplar y adaptar el tipo de poda practicado a su forma y estructura, características de su especie y el espacio de que dispone.

El tejido vivo a eliminar depende fundamentalmente de la especie, vigor, capacidad de emisión de nuevas ramas y brotes, tamaño y edad del árbol, no debiendo ejecutar podas drásticas de más del 45% del ramaje principal en ejemplares bien desarrollados y conformados.

2. Aspectos Generales de las Podas

Las herramientas, el tipo de cortes, etcétera, deberán atenerse estrictamente a las normas de poda en elementos vegetales (corte limpio, sin desgarrones, herramienta en perfecto estado, condiciones de seguridad e higiene para los trabajadores, realización de la señalización de obra correspondiente y de las normas de protección para los usuarios, etc.).

En el caso de árboles ejemplares y en alineaciones en aceras estrechas, existiendo riesgo o molestias en plantas inferiores de edificios, se realizarán podas de mayor intensidad, sin llegar en ningún caso al terciado, sin el previo conocimiento y orden de Nous Espais Torrent S.A.

Los trabajos de poda variarán según las especies, la tamaño, el estado de salud y la peligrosidad y exposición del mismo ante vientos, etc.

La particularización de los trabajos a realizar, según los grupos de especies descritos a continuación, son los siguientes:

Torrent, a 23/11/17

EL/LA SECRETARIA DEL CONSELL,
EXPEDIENTE: 05.39/870.01/17

- En el plan de trabajo se programará trabajos sobre caducifoliamente y posteriormente, los de hoja perenne.
- Palmáceas, sobre todo especies del género Washingtonia sp., Phoenix sp., etc, se realizará una poda completa, eliminando palmas secas, inflorescencias y frutos. No se prevé el cepillado del tronco en su totalidad en ningún caso.
- Habrá que tener en cuenta las recomendaciones de la Conselleria de Agricultura en cuanto a la plaga del “picudo rojo”, épocas de poda, tratamientos, etc, actuando en todo momento bajo el conocimiento de Nous Espais Torrent S.A., que coordinará la correcta programación de los trabajos de poda y los de tratamiento fitosanitario.
- La poda de Palmáceas, se realiza tanto en corona (hojas) e inflorescencias como en estúpite, con el fin de mejorar su aspecto, evitar caídas de palmas secas, así como aligerar su peso y mejorar su resistencia y flexibilidad al viento. Para llevar a cabo la limpieza y poda de una palmera se debe tener en cuenta la especie a podar y su altura. Para alturas superiores a 5 m. debe emplearse preferentemente camión cesta elevadora, o como refuerzo de personal experto en el sistema de “tropa”, en casos claramente justificados y sin ninguna alternativa viable.

La tipología de la poda a efectuar, en el marco de este contrato, son las siguientes:

- Poda de mantenimiento: En arbolado, repaso para eliminar indeseables como ramas muertas, troncos, retoños, chupadores, ramas entrecruzadas o que se rozan así como masa elevadas con respecto a las edificaciones, ramas que tocan fachadas, cableado eléctrico o no cumplan la distancia mínima. En algunos elementos se poda para evitar las flores o frutos. En Palmáceas, consiste en la poda de las palmas colgantes y por estética en el cepillado del tronco dejando una valona bien realizada, con el fin de evitar caídas de trozos de pilotos o palmas secas.
- Poda de terciado: Podas severas que tienen por objeto reducir el volumen de la copa del arbolado. El terciado consiste en cortar todas las ramas dejando aproximadamente, un tercio de su longitud. Únicamente se aplicará este tipo de poda en casos excepcionales en que la situación actual del arbolado y/o la proximidad a fachadas así lo requiera.

Otros aspectos que se debe seguir, son las siguientes:

- El sistema de retirada de residuos se hará en camión de recogida del adjudicatario, el cual estará de manera constante en los trabajos, para evitar residuos que puedan causar molestias a la vecindad en todo momento. En ningún caso se depositarán en contenedores de calle. La retirada de residuos se efectuará de acuerdo con la normativa vigente, y siempre la retirada de restos de poda se llevará a cabo el mismo día de su generación.
- Los residuos generados diariamente podrán acopiar-se en la parcela municipal con referencia catastral 46246A009001350000BT, la cual deberá quedar limpia de estos residuos, como mínimo, cada viernes y sin que puedan permanecer desperdicios durante el fin de semana.
- Medios humanos: Deberá preverse un equipo de trabajo completo. En función de las tareas a ejecutar de manera simultánea el contratista, y previa conformidad por parte de Nous Espais Torrent S.A., organizará un equipo de trabajo adicional para reforzar el primero. Esta brigada,

deberá estar conformada, por lo menos, de: 1 oficial de primera podador de reconocida experiencia y 1 peón de jardinería. En todo caso, deberá estar conformada la composición en cuanto a medios materiales como humanos tanto por número como por composición por los técnicos de Nous Espais Torrent S.A.

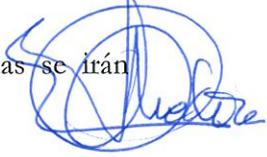
- Vehículos: La brigada de poda deberá estar dotada de camión cesta de, por lo menos, 18 metros de altura en cesta. En todo caso, la altura de la cesta a utilizar irá en función del arbolado a podar, no siendo objeto de valoración aparte la necesidad de una cesta de mayor altura en momentos puntuales.
Además, para la recogida de las desperdicios vegetales se considera necesaria la disposición de un camión con volquete, que agilice la recogida en vía pública.
- Maquinaria y equipos de seguridad: La Brigada debe ir dotada de equipos de seguridad y EPIS (especialmente para trabajos en altura) debidamente certificados y en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, para llevar a cabo la poda en ejemplares que por circunstancias de acceso no puedan ser efectuadas con camión cesta, será necesario que la empresa disponga de podadores certificados en altura y con los medios de seguridad pertinentes.
Como maquinaria para las podas, se utilizarán las motosierras y los cortasetos convenientes en cada momento. De manera preferente y con el fin de evitar contaminación acústica, se tratará de emplear maquinaria eléctrica, con autonomía suficiente (baterías de litio) que permitan conseguir la jornada de trabajo.
Para facilitar la limpieza de las aceras y la calzada, a la finalización de las podas, la brigada deberá ir provista de sopladora eléctrica.
- La previsión de medidas y la incorporación de recursos tecnológicos con que se priorice la poda de palmáceas y la eliminación de frutos que puedan caer del propio arbolado y que por sus características puedan producir accidentes de los peatones o vehículos por causa de deslizamiento.
- La inclusión de medios que contribuyan a un menor grado de afección a la circulación urbana y molestias al ciudadano durante la ejecución de los trabajos.

Antes del inicio del contrato, la empresa adjudicataria presentará acreditación documental de los elementos anteriormente indicados, especialmente el relativo a las titulaciones y formación del personal destinado al cumplimiento del contrato y características del material técnico o de seguridad empleado.

3. Épocas de realización de los mismos, orden y frecuencias

3.1. Épocas de realización

Las épocas de ejecución de los trabajos de poda definidos en el presente pliego se irán concretando por los técnicos de la sociedad municipal durante la duración del contrato, estando prevista tanto la poda de mantenimiento (que incluye la retirada de frutos), como la poda únicamente de retirada de frutos de



palmeras durante los meses de agosto en octubre, ambos incluidos. Los restos de podas se irán haciendo a lo largo del año según necesidades del servicio.

El plazo máximo para la realización de los trabajos finaliza el 31 de diciembre de 2019.

3.2. Orden de realización de los trabajos

El adjudicatario quedará obligado al contenido de las condiciones técnicas del presente pliego, al contenido de su oferta presentada al concurso y a las indicaciones de ejecución del contrato que Nous Espais Torrent S.A. a través de la Dirección Facultativa del servicio le indico.

Si por necesidades del servicio fuera necesario que el contratista realizara trabajos adicionales a los establecidos en este pliego, se deberán definir precios contradictorios, basados en los precios unitarios que han servido como base para la valoración de la presente licitación.

3.3. Frecuencias y otras cuestiones de los trabajos

El horario de poda se efectuará, principalmente, del lunes a viernes en horario de 7:30 horas a 15:00 horas. Si bien, la poda de los colegios públicos se llevará a cabo fuera de las horas lectivas, aprovechando las vacaciones escolares y los sábados, para evitar la confluencia con el alumnado.

Se recuerda, que la previsión de las calles a señalar deberá proponerse con una semana de antelación, siendo el tiempo de preaviso mínimo establecido para la señalización viaria efectiva de 48 horas, para lo que hay que avisar a la Policía Local de Torrent con antelación. Asimismo, la prohibición de aparcamiento que se derive de lo que se ha establecido en las placas de señalización y delimitación no podrá superar el plazo máximo de 24 horas de prohibición; de aquí que los trabajos de poda deberán adecuarse a esas 24 horas, durante las que no se podrá aparcar en el emplazamiento señalado.

La señalización de seguridad mediante placas durante la ejecución de los trabajos corresponde realizarla a la empresa adjudicataria, quien deberá cumplir las normas básicas de seguridad vial y de señalización provisional de obras en calzada.

4. Duración del contrato

La duración del contrato de poda en el casco urbano de Torrent será desde el 1 de enero o fecha de firma del contrato, si ésta fuera posterior, hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2019 previo informe favorable de la dirección facultativa del servicio por importe anual de 85.000,00 € (IVA excluido).

Las bajas económicas conseguidas en el proceso de la presente licitación permitirán acometer más actuaciones de poda hasta agotarse el presupuesto de licitación.

No dará lugar a indemnización el presupuesto que no se consuma dentro del plazo temporal marcado para el presente contrato. Hay que recordar que en caso de existir un excedente de presupuesto de 2018 podría aplazarse a 2019, si se aprueba la prórroga del contrato.

5. Retirada y gestión de residuos verdes.

La retirada y el transporte de residuos verdes generados por los trabajos del presente concurso de poda en el casco urbano de Torrent, será por cuenta del adjudicatario, incluyendo el canon de vertido en vertedero autorizado.

En concreto, los restos de poda deberán ser retirados el mismo día de su generación, pudiendo llevarse al vertedero provisional sito en la parcela con referencia catastral 46246A009001350000BT, pero sin dejar en ningún caso residuos vegetales en la vía o parque público. Los desperdicios acumulados en esta parcela no podrán permanecer en la misma más allá del viernes siguiente a la producción de los mencionados residuos.

6.- Forma de pago.

El pago de los trabajos se realizará mediante certificación mensual de los trabajos ejecutados. Para ello el contratista preparará una relación valorada de los trabajos incluyendo los trabajos realmente ejecutados durante el mes anterior y tomando como base para la preparación de la misma los precios ofrecidos por el contratista durante el procedimiento de contratación.

A esta certificación se adjuntarán los partes de trabajos diarios o semanales realizados, así como un resumen por calle y tipo de arbolado podado a lo largo del mes.

Los precios contradictorios que se deban definir, deberán estar aprobados antes de la presentación de la certificación mensual, de manera que puedan incluirse en la misma.

Esta certificación deberá ser aprobada por el Departamento Técnico de Nous Espais Torrent S.A. con anterioridad a la presentación de la factura correspondiente.

El pago de la factura emitida se realizará mediante transferencia a 30 días desde la fecha de presentación de la factura en las oficinas de Nous Espais Torrent S.A.

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Se valorarán las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios siguientes:

1.- Criterio ECONÓMICO: hasta 80 puntos

$$P=100x(Om/Ov)$$

P= Puntuación obtenida

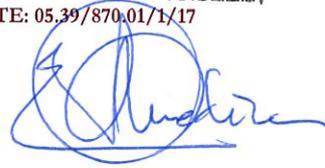
Om= oferta económica más baja

Ov= oferta económica objeto de valoración.

La falta de desglose de los precios ofrecidos en unitarios dará lugar a la exclusión de la oferta en el procedimiento.

2. Criterio MEJORAS: hasta 20 puntos

- Tiempo de respuesta en un plazo máximo de 24 horas en caso de incidencias: hasta 10 puntos
- Cuidado del arbolado: se valorará la inclusión por parte del licitador de sistemas que permitan la realización de las podas con un mayor cuidado del arbolado, como productos cicatrizantes o fungicidas en caso de resultar beneficiosos para el ejemplar que padece en cada caso: hasta 3 puntos
- No utilización del vertedero de desperdicios vegetales: la no utilización para el acopio de desperdicios de la parcela municipal se valorará con 7 puntos, ya que permite reducir los desperdicios en esta parcela.

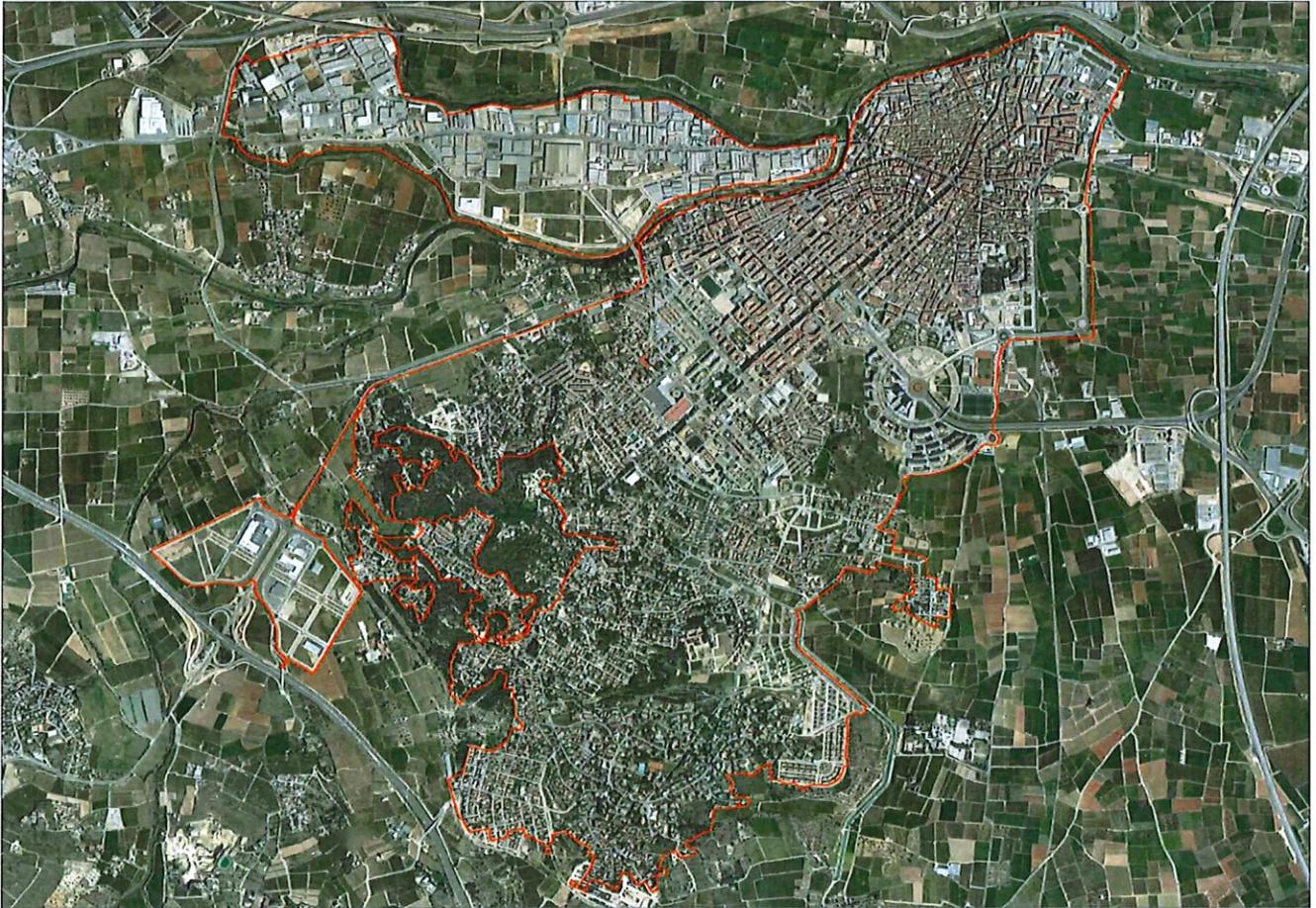


DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA

1. Plano casco urbano
2. Justificación de precios
3. Relación inicial de unidades a podar



1. Plano del casco urbano



2. Justificación de precios

Cada licitador deberá presentar en la oferta económica un desglose de los precios ofrecidos basado en las partidas definidas a continuación. Deberán definirse tanto los precios de las partidas como los precios unitarios de mano de obra, maquinaria y materiales, así como los rendimientos, de manera que puedan servir de base para la definición de precios contradictorios que surgieran a lo largo de la vigencia del contrato.

Las partidas definidas por su presupuesto de ejecución material (sin incluir gastos generales, beneficio industrial ni IVA) a las que se refiere el Pliego son las definidas a continuación:

A MANTENIMIENTO ÁRBOL TIPO A

Poda de mantenimiento en árbol tipo A, caduco, de c. entre 41/80 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,25	H	Especialista podador	17,80	4,45
MO2	0,25	H	Peón jardinero	13,02	3,26
M1	0,25	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	7,55
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,30		Camión cesta	25,71	7,71
AUX1	1,00	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	9,00
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02

TOTAL PARTIDA 32,14 €

B MANTENIMIENTO ÁRBOL TIPO B

Poda de mantenimiento en árbol tipo B, caduco, de c. mayor de 81 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,40	H	Especialista podador	17,80	7,12
MO2	0,40	H	Peón jardinero	13,02	5,21
M1	0,40	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	12,08
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,40	H	Camión cesta	25,71	10,28
AUX1	1,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	13,50
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02

TOTAL PARTIDA 48,36 €

C MANTENIMIENTO ÁRBOL TIPO C

Poda de mantenimiento en árbol tipo C, perenne, de c. entre 41/60 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,15	H	Especialista podador	17,80	2,67
MO2	0,15	H	Peón jardinero	13,02	1,95
M1	0,15	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	4,53
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV Camión cesta	1,91	0,15
M3	0,15	H		25,71	3,86
AUX1	1,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	13,50
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02
TOTAL PARTIDA					26,68 €

D MANTENIMIENTO ÁRBOL TIPO D

Poda de mantenimiento en árbol tipo D, perenne, de c. superior a 61 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,25	H	Especialista podador	17,80	4,45
MO2	0,25	H	Peón jardinero	13,02	3,26
M1	0,25	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	7,55
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,25	H	Camión cesta	25,71	6,43
AUX1	1,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	13,50
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02
TOTAL PARTIDA					35,35 €

E MANTENIMIENTO PHOENIX TIPO 1

Limpieza de PHOENIX dactilifera o canariensis TIPO 1, altura de estúpite entre 2,5 y 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,20	H	Especialista podador	17,80	3,56
MO2	0,20	H	Peón jardinero	13,02	2,60
M1	0,20	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	6,04
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,20	H	Camión cesta	25,71	5,14
AUX1	1,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	13,50
AUX2	0,05	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,04
TOTAL PARTIDA					31,04 €

F MANTENIMIENTO PHOENIX TIPO 2

Limpieza de PHOENIX dactilifera o canariensis TIPO 2, altura de estípite superior a 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,30	H	Especialista podador	17,80	5,34
MO2	0,30	H	Peón jardinero	13,02	3,91
M1	0,30	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	9,06
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,30	H	Camión cesta	25,71	7,71
AUX1	1,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	13,50
AUX2	0,05	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,04

TOTAL PARTIDA 39,71 €

G MANTENIMIENTO WASHINGTONIA TIPO 1

Limpieza de WASHINGTONIA u otras Palmáceas TIPO 1, altura de estípite entre 2,5 y 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,20	H	Especialista podador	17,80	3,56
MO2	0,20	H	Peón jardinero	13,02	2,60
M1	0,20	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	6,04
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,20	H	Camión cesta	25,71	5,14
AUX1	1,00	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	9,00
AUX2	0,05	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,04

TOTAL PARTIDA 26,54 €

H MANTENIMIENTO WASHINGTONIA TIPO 2

Limpieza de WASHINGTONIA u otras Palmáceas TIPO 2, altura de estípite superior a 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,25	H	Especialista podador	17,80	4,45
MO2	0,25	H	Peón jardinero	13,02	3,26
M1	0,25	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	7,55
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,25	H	Camión cesta	25,71	6,43
AUX1	1,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	13,50
AUX2	0,05	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,04

TOTAL PARTIDA 35,37 €

I RETIRADA DE FRUTOS EN PALMÁCEAS

Retirada de frutos en Palmáceas de cualquier altura, incluso de palmas secas o que molestan de manera puntual. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,10	H	Especialista podador	17,80	1,78
MO2	0,10	H	Peón jardinero	13,02	1,30
M1	0,10	H	Camión basculante 8/10Tm	30,20	3,02
M2	0,04	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,08
M3	0,10		Camión cesta	25,71	2,57
AUX1	0,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	4,50
AUX2	0,05	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,04
TOTAL PARTIDA					13,29 €

J PODA TERCiado ÁRBOL TIPO A

Poda de terciado en árbol tipo A, caduco, de c. entre 41/80 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,35	H	Especialista podador	17,80	6,23
MO2	0,35	H	Peón jardinero	13,02	4,56
M1	0,35	H	Camión basculante 8/10Tm	25,71	9,00
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,35		Camión cesta	30,00	10,50
AUX1	1,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	13,50
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02
TOTAL PARTIDA					43,95 €

K PODA TERCiado ÁRBOL TIPO B

Poda de terciado en árbol tipo B, caduco, de c. mayor de 81 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,45	H	Especialista podador	17,80	8,01
MO2	0,45	H	Peón jardinero	13,02	5,86
M1	0,45	H	Camión basculante 8/10Tm	25,71	11,57
M2	0,08	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV	1,91	0,15
M3	0,45	H	Camión cesta	30,00	13,50
AUX1	2,00	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	18,00
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02
TOTAL PARTIDA					57,11 €

L PODA TERCIADO ÁRBOL TIPUS C

Poda de terciado en árbol tipo C, perenne, de c. entre 41-60 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona .

MO1	1,00	H	Especialista podador	17,80	17,80
MO2	1,00	H	Peón jardinero	13,02	13,02
M1	0,50	H	Camión basculante 8/10Tm	25,71	12,86
			Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3		
M2	0,50	H	CV	1,91	0,96
M3	0,50	H	Camión cesta	30,00	15,00
AUX1	3,00	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	27,00
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02
TOTAL PARTIDA					85,65 €

M PODA TERCIADO ÁRBOL TIPO D

Poda de terciado en árbol tipo D, perenne, de c. mayor de 61 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona .

MO1	1,00	H	Especialista podador	17,80	17,80
MO2	1,00	H	Peón jardinero	13,02	13,02
M1	0,50	H	Camión basculante 8/10Tm	25,71	12,86
			Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3		
M2	0,50	H	CV	1,91	0,96
M3	0,50	H	Camión cesta	30,00	15,00
AUX1	5,00	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	45,00
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02
TOTAL PARTIDA					104,65 €

N PODA DE FICUS CON FORMA A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

Poda de ficus con forma ornamental a definir por la dirección facultativa. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,55	H	Especialista podador	17,80	9,79
MO2	0,55	H	Peón jardinero	13,02	7,16
M1	0,55	H	Camión basculante 8/10Tm	25,71	14,14
			Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3		
M2	0,55	H	CV	1,91	1,05
M3	0,55	H	Camión cesta	30,00	16,50
AUX1	2,50	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	22,50
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02
TOTAL PARTIDA					71,16 €



O **PODA DE CITRUS AURANTIUM CON FORMA DE BOLA**

Poda ornamental con forma de bola de Citrus Aurantium. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	0,15	H	Especialista podador	17,80	2,67
MO2	0,15	H	Peón jardinero	13,02	1,95
M1	0,15	H	Camión basculante 8/10Tm	25,71	3,86
			Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3		
M2	0,15	H	CV	1,91	0,29
M3	0,15	H	Camión cesta	30,00	4,50
AUX1	0,35	M3	Canon residuos vegetales a vertedero	9,00	3,15
AUX2	0,02	UD	Pequeño material zonas verdes	0,78	0,02
TOTAL PARTIDA					16,43 €

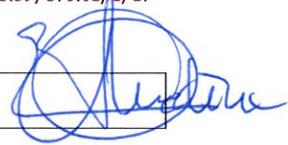
3. Relación inicial de unidades a podar

Únicamente a los efectos de poder comparar las ofertas presentadas a la licitación, se ha establecido un listado con el número **orientativo** de unidades de arbolado de cada uno de los tipos definidos anteriormente y que sería recomendable podar, por lo menos una vez, a lo largo del contrato. Los trabajos que efectivamente se realizan y abonarán serán los que se vayan definiendo por Nous Espais Torrent S.A. a lo largo de la vigencia del contrato.

Cada licitador presentará junto a la oferta de los precios unitarios de mano de obra, materiales y maquinaria un **presupuesto de ejecución material orientativo máximo anual** basado en las unidades que se definen a continuación, y que servirá únicamente para el cálculo de la puntuación de la oferta económica.

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	UDS. 2018	UDS. 2019	COSTE 2018	COSTE 2019
A	Poda de mantenimiento en árbol tipo A, caduco, de c. entre 41/80 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	32,14 €	555	334	17.837,70 €	10.734,76 €
B	Poda de mantenimiento en árbol tipo B, caduco, de c. mayor de 81 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	48,36 €	608	328	29.402,88 €	15.862,08 €
C	Poda de mantenimiento en árbol tipo C, perenne, de c. entre 41/60 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	26,68 €	0	19	0,00 €	506,92 €
D	Poda de mantenimiento en árbol tipo D, perenne, de c. superior a 61 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	35,35 €	144	417	5.090,40 €	14.740,95 €
E	Limpieza de PHOENIX dactilifera o canariensis TIPO 1, altura de estípita entre 2,5 y 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	31,04 €	106	114	3.290,24 €	3.538,56 €

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	UDS. 2018	UDS. 2019	COSTE 2018	COSTE 2019
F	Limpieza de PHOENIX dactilifera o canariensis TIPO 2, altura de estúpite superior a 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	39,71 €	158	60	6.274,18 €	2.382,60 €
G	Limpieza de WASHINGTONIA u otras Palmáceas TIPO 1, altura de estúpite entre 2,5 y 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	26,54 €	207	268	5.493,78 €	7.112,72 €
H	Limpieza de WASHINGTONIA u otras Palmáceas TIPO 2, altura de estúpite superior a 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	35,37 €	706	786	24.971,22 €	27.800,82 €
I	Retirada de frutos en Palmáceas de cualquier altura, incluso de palmas secas o que molestan de manera puntual. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	13,29 €	0	0	0,00 €	0,00 €
J	Poda de terciado en árbol tipo A, caduco, de c. entre 41/80 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	43,95 €	0	0	0,00 €	0,00 €
K	Poda de terciado en árbol tipo B, caduco, de c. mayor de 81 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	57,11 €	0	0	0,00 €	0,00 €
L	Poda de terciado en árbol tipo C, perenne, de c. entre 41-60 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	86,65 €	0	0	0,00 €	0,00 €
M	Poda de terciado en árbol tipo D, perenne, de c. mayor de 61 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y	104,65 €	3	17	313,95 €	1.779,05 €



ANEXO I. Cuadro resumen del contrato

Expte	05.39/870.01/01/17
Perfil del contratante	www.nousespais.es
Tipos de licitación <i>Importe base de licitación sin IVA y sin prórrogas ni modificaciones</i>	85.000 €, IVA excluido (1 año)
Valor estimado del contrato <i>Importe total sin IVA para todo el tiempo de duración</i>	170.000 €, IVA excluido (1 año duración inicial + 1 año prórroga)
Presupuesto del contrato <i>Previsiones presupuestarias para autorizar el gasto el tiempo de la ejecución</i>	Año 2018: 102.850,00 € (IVA incluido) Año 2019: se preverá en la elaboración del presupuesto
Precio del Contrato	El que resulte de la adjudicación del contrato
Revisión de precios	No
Forma de Pago	Facturación según trabajos con supervisión favorable dirección facultativa
Plazo total ejecución trabajos	Día siguiente firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2018 Prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2019 previo informe favorable
Ámbito del servicio	Anexo II. 2.1 Plano casco urbano 2.2. Justificación de precios 2.3. Relación inicial de unidades a podar
Clase de contrato	
Sujeto a regulación armonizada	No
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento Abierto. Concurso Público.
Tramitación del expt.	Ordinaria
Publicidad	D.O.G.V. (Diario Oficial Generalitat Valenciana) Perfil del contratante (web social)
Posibilidad de variantes	No
División en lotes	No
Constitución Mesa de Contratación	Si
Adjudicación definitiva	Fecha del contrato
Garantía definitiva	3% precio adjudicación
Seguro de Responsabilidad Civil	Si
Clasificación	No
Criterios de adjudicación	PREVALDRÀ EN LA VALORACIÓ: Los licitadores presentarán su oferta por precio unitario y calcularán el precio máximo de referencia a los efectos de valoración del servicio. El resto de criterios a la vista de las ofertas se ponderarán en la valoración de forma motivada.
Evaluación de las ofertas	Departamentos técnicos sociedad
Mejoras	Ver condiciones técnicas de la contratación
Subcontratación	No

ANEXO II.- DOCUMENTACIÓN GENERAL A PRESENTAR POR LOS
LICITADORES

SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

D. _____, con residencia en _____, provincia de _____, calle
_____, con D.N.I. _____, actúa en su nombre propio/en
representación de _____, domicilio social
_____, C.I.F. _____, DECLARA BAJO SU
PERSONAL RESPONSABILIDAD ante Nous Espais Torrent S.A. unipersonal:

Tener plena capacidad de obrar, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago o exento del mismo, del Impuesto Sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acreditan la no existencia de deudas con el Ayuntamiento de Torrent, el Estado, la Generalitat Valenciana) ni con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

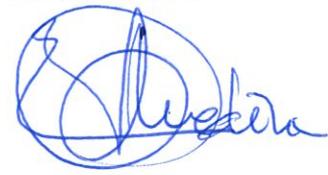
No encontrarse incurso en ningún de las prohibiciones para contratar en entidades del sector público previstas en el arte. 60 TRLCSP (modificado por F. 9a de la Ley 40/2015).

(Lugar, fecha y signatura del LICITADOR)

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITADOR Se adjunta DNI, CIF i/si es el caso, escritura de constitución y estatutos de la sociedad y escritura de apoderamiento o facultades del representante.

3.- DATOS PROFESIONALES DEL LICITADOR. Se adjunta CLASSIFICACION PROFESIONAL (GRUPO O, SUBGRUPO 6, CATEGORÍA B o GRUPO O, SUBGRUPO 6, CATEGORÍA 2, según el caso y/o otra justificación de solvencia técnica); cuentas anuales (3 últimos años) y experiencia -contratos de servicios- (3 últimos años). Ver cláusula administrativa núm. 10.

(Lugar, fecha y signatura del LICITADOR)



SOBRE B:

2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODAS EN EL CASCO URBANO DE TORRENT (VALENCIA).

D. _____, mayor de edad, teléfono _____, D.N.I. núm.. _____, expedido en _____, el día ___ de _____ de _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____, C.I.F. _____, según escritura otorgada el día _____, ante el Notario de _____, D. _____), conocedor del procedimiento y del pliego por el que Nous Espais Torrent, S.A. pretende contratar el "SERVICIO DE PODAS EN EL CASCO URBANO DE TORRENT (VALENCIA)", documentos todos que declara conocer y aceptar, solicita su admisión al mencionado concurso.

A tal efecto, formula la siguiente oferta:

Los precios para cada una de las unidades de obra definidas en el pliego son:

TIPOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO
A	Poda de mantenimiento en árbol tipo A, caduco, de c. entre 41/80 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
B	Poda de mantenimiento en árbol tipo B, caduco, de c. mayor de 81 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
C	Poda de mantenimiento en árbol tipo C, perenne, de c. entre 41/60 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
D	Poda de mantenimiento en árbol tipo D, perenne, de c. superior a 61 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
E	Limpieza de PHOENIX dactilifera o canariensis TIPO 1, altura de estípite entre 2,5 y 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
F	Limpieza de PHOENIX dactilifera o canariensis TIPO 2, altura de estípite superior a 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
G	Limpieza de WASHINGTONIA u otras Palmáceas TIPO 1, altura de estípite entre 2,5 y 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
H	Limpieza de WASHINGTONIA u otras Palmáceas TIPO 2, altura de estípite superior a 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
I	Retirada de frutos en Palmáceas de cualquier altura, incluso de palmas secas o que molestan de manera puntual. Incluidas todas las operaciones	_____ €

TIPOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO
	necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	
J	Poda de terciado en árbol tipo A, caduco, de c. entre 41/80 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
K	Poda de terciado en árbol tipo B, caduco, de c. mayor de 81 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
L	Poda de terciado en árbol tipo C, perenne, de c. entre 41-60 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
M	Poda de terciado en árbol tipo D, perenne, de c. mayor de 61 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
N	Poda de ficus con forma ornamental a definir por la dirección facultativa. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €
O	Poda ornamental con forma de bola de Citrus Aurantium. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.	_____ €

A estos precios unitarios se aplicarán el porcentaje correspondiente a gastos generales de un _____ %, y beneficio industrial, que será de un _____ %

Asimismo se compromete a ejecutar los trabajos de acuerdo con las prescripciones de las Cláusulas Técnicas de la contratación que rigen la presente contratación.

En _____ a ____ de _____ de 2017

3.- PRECIOS DESCOMPUESTOS

D. _____, con residencia en _____, provincia de _____, calle _____, cono D.N.I. _____, actúa en su propio nombre /en representación de _____, domicilio social _____, C.I.F. _____, y de conformidad con lo que se establece en el presente pliego, presenta los siguientes precios descompuestos:



A MANTENIMIENTO ÁRBOL TIPO A

Poda de mantenimiento en árbol tipo A, caduco, de c. entre 41/80 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3		Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		

B MANTENIMIENTO ÁRBOL TIPO B

Poda de mantenimiento en árbol tipo B, caduco, de c. mayor de 81 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		

C MANTENIMIENTO ÁRBOL TIPO C

Poda de mantenimiento en árbol tipo C, perenne, de c. entre 41/60 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3		Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		

D MANTENIMIENTO ÁRBOL TIPO D

Poda de mantenimiento en árbol tipo D, perenne, de c. superior a 61 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		

E MANTENIMIENTO PHOENIX TIPO 1

Limpieza de PHOENIX dactilifera o canariensis TIPO 1, altura de estúpite entre 2,5 y 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		

F MANTENIMIENTO PHOENIX TIPO 2

Limpieza de PHOENIX dactilifera o canariensis TIPO 2, altura de estúpite superior a 6 m. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		

G MANTENIMIENTO WASHINGTONIA TIPO 1

Limpieza de WASHINGTONIA u otras Palmáceas TIPO 1, altura de estípite entre 2,5 y 6 m.
Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes

TOTAL PARTIDA

€

H MANTENIMIENTO WASHINGTONIA TIPO 2

Limpieza de WASHINGTONIA u otras Palmáceas TIPO 2, altura de estípite superior a 6 m.
Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes

TOTAL PARTIDA

€

I RETIRADA DE FRUTOS EN PALMÁCEAS

Retirada de frutos en Palmáceas de cualquier altura, incluso de palmas secas o que molestan de manera puntual. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes

TOTAL PARTIDA

€



J PODA TERCIADO ÁRBOL TIPO A

Poda de terciado en árbol tipo A, caduco, de c. entre 41/80 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes

TOTAL PARTIDA €

K PODA TERCIADO ÁRBOL TIPO B

Poda de terciado en árbol tipo B, caduco, de c. mayor de 81 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes

TOTAL PARTIDA €

L PODA TERCIADO ÁRBOL TIPUS C

Poda de terciado en árbol tipo C, perenne, de c. entre 41-60 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona .

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes

TOTAL PARTIDA €

M PODA TERCIADO ÁRBOL TIPO D

Poda de terciado en árbol tipo D, perenne, de c. mayor de 61 cm. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona .

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		

N PODA DE FICUS CON FORMA A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

Poda de ficus con forma ornamental a definir por la dirección facultativa. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		

O PODA DE CITRUS AURANTIUM CON FORMA DE BOLA

Poda ornamental con forma de bola de Citrus Aurantium. Incluidas todas las operaciones necesarias para la poda, retirada de restos a vertedero, canon de vertido y limpieza de la zona.

MO1	H	Especialista podador
MO2	H	Peón jardinero
M1	H	Camión basculante 8/10Tm
M2	H	Moto sierra gasol. 30/40 cm 1,7/2,3 CV
M3	H	Camión cesta
AUX1	M3	Canon residuos vegetales a vertedero
AUX2	UD	Pequeño material zonas verdes
TOTAL PARTIDA		
€		



4.- MEJORAS

D. _____ se compromete a aplicar las siguientes mejoras durante la prestación de los servicios de poda:

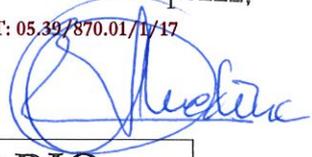
4.1 _____

4.2. _____

.....

En _____ a ____ de _____ de 2017

.-_o000o_.-.



ANEXO III DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO DEL CONCURSO

De conformidad con el art. 151 del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre*, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya resultado adjudicatario, para que en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente:

- 1.- La documentación actualizada justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de ámbito estatal, autonómico y local (en este caso, mediante la presentación de certificación de no tener deudas con el Ayuntamiento de Torrent, expedido por Retosa –Recaudación de Torrent, SA-.
- 2.- La documentación que acredite que dispone efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir, mediante declaración, a la ejecución del contrato, si fuera el caso.
- 3.- La documentación que justifique haber constituido la garantía definitiva por el 3% del importe de adjudicación, IVA no incluido.

En este concurso solo se pide la presentación de garantía definitiva. La garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 96 del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre*. De no cumplir este requisito necesario a la formalización de la adjudicación por causas imputables al propio licitador, se declarará resuelto el contrato y se adoptará la resolución que convenga en atención al resto de proposiciones presentadas al concurso.

El modelo de aval se facilitará al adjudicatario en el momento procedimental oportuno.

